

TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE LA POBLACIÓN JOVEN DESEMPLEADA EN LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN ESPAÑA.

Rocío Blanco Gregory

Profesora de Sociología de la UEX

M^a Violante Martínez Quintana

Profesora de Sociología de la UNED

1. La formación profesional para el empleo de los recursos humanos: estrategia básica en el mercado laboral.

Centrándonos en la más reciente actualidad y haciendo referencia al informe sobre el estado del mercado laboral en España, publicado por Infojobs Esade el pasado mes de mayo de 2013, hay que señalar que dos de cada tres jóvenes españoles buscan trabajo fuera de España. Otro dato muy significativo que se extrae también es que una mayoría de jóvenes (51%) están dispuestos a trabajar fuera de Europa, comportamiento que se presenta como una de las principales consecuencias de la actual situación del empleo en nuestro país que ha superado los seis millones de desempleados, según los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA).

Esta situación de paro está también afectando al comportamiento sobre movilidad de las personas que buscan empleo. En este sentido, el 26% de estos candidatos buscó trabajo fuera de su comunidad de origen, desmintiendo el tradicional comportamiento de escasa movilidad que se le achacaba al mercado laboral español.

Además de la alta tasa de desempleo en todos los colectivos en general en España, los jóvenes configuran el grupo social más afectado por el desempleo (Tabla 1.1) y en su gran mayoría, afirman estar buscando trabajo fuera de España. El 65% de ellos intenta encontrar oportunidades en Europa, prioritariamente en Gran Bretaña, Alemania e Irlanda, y el 51% busca fuera del continente, concretamente en Estados Unidos, Canadá y Suramérica. Para aumentar sus opciones en el extranjero y poder emigrar, los jóvenes reclaman, a través de la encuesta realizada por Infojobs, mejorar significativamente los estudios de idiomas.

TABLA 1.1

**Tasa de paro en España por grupos de edad y sexo.
Período 2008-2012.**

	Ambos sexos					Hombres					Mujeres				
	2012	2011	2010	2009	2008	2012	2011	2010	2009	2008	2012	2011	2010	2009	2008
Total	25,03	21,64	20,06	18,01	11,34	24,73	21,21	19,73	17,72	10,06	25,38	22,16	20,48	18,39	13,04
De 16 a 19 años	72,65	64,08	61,39	55,31	39,41	71,99	64,37	60,33	54,91	35,75	73,47	63,71	62,87	55,90	44,45
De 20 a 24 años	49,13	42,60	37,02	33,42	20,40	50,49	44,42	38,78	34,58	20,05	47,64	40,62	35,03	32,07	20,81
De 25 a 29 años	32,19	26,93	25,20	22,12	13,60	33,94	27,70	26,32	23,60	13,48	30,28	26,09	23,97	20,44	13,74
De 30 a 34 años	25,29	21,89	19,80	17,56	10,58	25,88	21,66	19,71	17,35	9,17	24,62	22,17	19,90	17,82	12,37
De 35 a 39 años	22,04	19,19	18,50	16,55	9,66	20,97	18,16	17,04	16,20	8,12	23,30	20,43	20,32	17,01	11,68
De 40 a 44 años	21,97	19,00	17,09	15,16	9,61	20,63	17,90	16,69	14,53	7,70	23,58	20,36	17,61	15,94	12,10
De 45 a 49 años	21,16	17,78	15,76	13,87	8,49	20,25	16,62	14,52	13,15	7,63	22,23	19,18	17,27	14,78	9,62
De 50 a 54 años	19,76	16,25	14,74	12,63	8,17	19,52	16,01	14,47	11,68	6,74	20,05	16,54	15,09	13,94	10,23
De 55 a 59 años	18,80	15,89	14,97	12,69	7,65	18,69	15,79	14,97	11,59	6,66	18,96	16,04	14,96	14,43	9,33
De 60 a 64 años	15,98	13,29	12,54	10,91	6,71	16,29	14,34	13,16	10,75	6,00	15,54	11,73	11,55	11,18	8,12
De 65 a 69 años	4,83	1,96	3,00	3,59	3,27	5,26	1,21	4,16	4,09	1,82	4,27	2,85	1,52	2,87	5,68
De 70 y más años	1,23	2,11	0,84	0,53	0,42	0,17	2,53	1,09	0,00	0,00	2,56	1,52	0,46	1,47	1,06

Fuente: EPA, Instituto Nacional de Estadística.

A pesar de la difícil situación de desempleo juvenil, ciertos sectores facilitan la entrada al mercado laboral a jóvenes sin experiencia. Concretamente, Turismo y Restauración, Venta al detalle y Atención a clientes fueron las tres categorías profesionales donde los jóvenes tuvieron mayores oportunidades de empleo en 2012.

Hasta ahora, las prácticas en empresa podían considerarse una vía de entrada al mercado laboral. Sin embargo, el 65% de los candidatos jóvenes encuestados afirma que no las considera una herramienta útil para encontrar trabajo. Aun así, tres de cada cuatro menores de 30 años estaría dispuesto a hacerlas sin percibir ningún tipo de remuneración más allá de la propia experiencia.

La Formación Profesional para el Empleo (FPE) no es parte integrante del Sistema Educativo Reglado, sino un instrumento que facilita la incorporación y permanencia de los trabajadores en el mundo laboral, así como su movilidad ocupacional, posibilitando su cualificación, reconversión y perfeccionamiento en función de las perspectivas que ofrece dicho mercado. Dado que cada vez se exigen más requisitos para acceder al mercado laboral, unido a los continuos cambios en la estructura ocupacional debidos a los avances tecnológicos y a las formas de organización del trabajo, todo ello determina mayores niveles de formación y un continuo reciclaje profesional para poder obtener las competencias necesarias para incorporarse o mantenerse en un puesto de trabajo.

Es evidente que la Formación Profesional debe ser un instrumento que dé respuesta a las exigencias del cada vez más competitivo y cambiante mercado del trabajo, en el ámbito regional, nacional y europeo. Debe adaptarse a las nuevas exigencias de las cualificaciones y a la creciente movilidad en el empleo.

En España, en el año 2008 se obtiene por vez primera información del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo, regulado por Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (en la actualidad, Ministerio de Trabajo e Inmigración). Su principal finalidad es integrar en uno los dos subsistemas anteriormente vigentes (Formación Profesional Continua y Formación Profesional Ocupacional), adaptando así la formación a la nueva realidad económica y social y a las necesidades que demanda el mercado de trabajo. Así, el nuevo subsistema queda integrado por las siguientes iniciativas:

-Formación de demanda. Abarca las acciones formativas de las empresas, financiadas parcial o totalmente con fondos públicos, dirigidas a sus propios trabajadores.

-Formación de oferta. Abarca las acciones formativas de las Administraciones laborales y comprende las siguientes iniciativas:

-Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

-Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

-Formación en alternancia con el empleo, integrada por las acciones formativas de los contratos para la formación y por los programas públicos de empleo-formación (Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo).

Con respecto a ello, en este trabajo nos vamos a centrar exclusivamente en la información referida a las acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados que proporciona anualmente el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en su Anuario de Estadísticas Sociolaborales del año 2011. Es decir, nuestro interés se centra fundamentalmente en los recursos humanos susceptibles de inserción en el mercado laboral y de aquellos que desean mejorar sus capacitaciones para el encuentro de un mejor empleo, acorde a sus habilidades, conocimientos y experiencias. Por ello, tratamos de hacer un análisis sobre las oportunidades o debilidades que ofrece la Formación Profesional para el Empleo, en su vertiente de "Formación de Oferta": *Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados*, como un modelo de formación que, en principio, debe servir como base para el desarrollo de las diferentes comunidades en nuestro país.

Hay que aclarar, según la información vertida por el Ministerio de Trabajo, que las "*acciones formativas dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados*" son tanto de ámbito estatal como autonómico. El Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), con la colaboración de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, desarrolla las funciones de programación, gestión y control de la Formación Profesional para el Empleo de competencia estatal. En el ámbito autonómico, son los órganos o entidades competentes quienes realizan la misma función. En todo caso, las Comunidades Autónomas deben facilitar al SPEE la información y documentación correspondiente que garantice la coordinación e integración de la información estadística del conjunto del Estado.

Ante el panorama tan desolador que se refleja en el mercado laboral español por el alto índice de desempleo alcanzado en estos años desde el comienzo de la crisis económica, el Gobierno español ha dispuesto una serie de medidas estratégicas conducentes a frenar y aminorar en la medida de lo posible la trayectoria descendente que viene sufriendo el empleo en nuestro país.

Para ello se promulgó El Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre, por el que se aprobaba la Estrategia Española de Empleo para el periodo 2012-2014. La Estrategia Española de Empleo (EEE) es una estrategia que consiste en *el conjunto de acciones y medidas de orientación, empleo y formación* dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social. Afecta, asimismo, a las medidas para el fortalecimiento y la modernización de los instrumentos administrativos y de servicio a las personas y empresas que permiten la aplicación de las políticas señaladas y a las actuaciones para reforzar la coordinación de todos los actores públicos y privados que realizan tareas encaminadas a lograr los mismos objetivos.

Así mismo, se trata de una estrategia conjunta de todos los Servicios Públicos de Empleo para desarrollar y aplicar las políticas a favor del empleo; de carácter plurianual y de ámbito estatal, es el marco que permite fijar los objetivos económicos y de ejecución y las acciones y medidas de políticas activas de empleo que desde el Sistema Nacional de Empleo se propongan llevar a cabo y que se concretarán, anualmente, en el Plan Anual de Política de Empleo.

Entre sus objetivos más importantes destacan:

- Elevar la participación en el mercado de trabajo y reducir el desempleo en el horizonte 2020 alcanzando: una tasa de empleo del 74% para la población de entre 20 a 64 años y una tasa de empleo femenino para el mismo grupo de edad del 68,5%.
- Reducir la temporalidad y la segmentación del mercado de trabajo.
- Reforzar el trabajo a tiempo parcial y la flexibilidad interna de las empresas.
- Mejorar y adecuar las competencias profesionales a las necesidades del mercado.
- Promover una rápida y adecuada reinserción de las personas en el mercado de trabajo.
- Promover la igualdad de género en el mercado laboral.

El enfoque y la tendencia de esta medida requieren de un trabajo conjunto del Gobierno de España y los de las Comunidades Autónomas y requieren establecer un modelo de servicios a la ciudadanía, sustituyendo al modelo anterior basado en la gestión de subvenciones. También se pretende que exista una mayor relación entre las políticas activas de empleo y las políticas de protección frente al desempleo. Se trata de intensificar la colaboración entre las entidades públicas y privadas y de establecer una serie de medidas de carácter estatal aplicándose a todo el territorio español a la vez que otras medidas específicas que atiendan a las características particulares de cada región, otorgando así una mayor flexibilidad en la aplicación de

los fondos para la adaptación de las políticas activas de empleo a las necesidades y características de cada territorio.

Las políticas activas de empleo que se pretenden desarrollar en esta estrategia se centran fundamentalmente en los siguientes ámbitos: la orientación profesional, la formación y recualificación de los recursos humanos, las oportunidades de empleo y formación, el fomento de la contratación, el fomento de la igualdad de oportunidades en el empleo, proporcionar oportunidades para colectivos con especiales dificultades, el fomento del autoempleo y la creación de empresas, la promoción del desarrollo y la actividad económica territorial, el fomento de la movilidad y la creación de proyectos integrados.

2. Tendencias y alternativas generales de la población joven desempleada en la formación para el empleo en España.

En las tendencias y alternativas de la población joven desempleada en la formación para el empleo en nuestro país, figura el Marco Estratégico operativo en el Decreto 395/2007 de 23 de marzo arriba mencionado, donde se enmarcan unas directrices de carácter operativo tanto en el ámbito de la Unión Europea como en los ámbitos nacionales. La estrategia comunitaria comprende, pues, dos áreas que se ramifican en las Iniciativas estratégicas comunitarias y en los Fondos europeos. Las "*Iniciativas estratégicas comunitarias*" giran en torno a las siguientes recomendaciones establecidas, a saber:

-Marco de cooperación europea en el ámbito de la juventud 2010-2018. Este Marco tiene en cuenta la Resolución del Consejo de 27 de noviembre de 2009, en ámbitos de educación y prácticas, empleo, creatividad y emprendedores e inclusión social, igualdad de género, no discriminación y consideración de las diferencias entre los jóvenes y el Pacto Europeo para la Juventud.

-Estrategia Europea 2020. Tiene presente el crecimiento sostenible, inteligente e integrador (I+D, cambio climático y energía, educación y lucha contra la pobreza y exclusión social).

-Iniciativa Emblemática Juventud en Acción e Iniciativa de Oportunidades para la Juventud. El 20 de diciembre de 2011 la Comisión Europea lanzó esta iniciativa para reducir el desempleo juvenil en Europa. El 30 de enero de 2012 se acordaron medidas urgentes para reducir el desempleo juvenil agravado por la crisis, de manera que cada Estado miembro decidiese una estrategia de empleo joven.

-Garantía Juvenil. El 5 de diciembre de 2012 la Comisión publica una propuesta para la Recomendación del Consejo sobre el establecimiento de la

Garantía Juvenil. Y el 8 de febrero de 2013 el Consejo Europeo crea una Iniciativa para Garantía de Empleo de jóvenes con la cantidad de 6.000 millones de euros para el período 2014-2020 (918 millones aproximadamente podrían corresponderle a España).

En relación a los "Fondos Europeos" España ha utilizado la financiación del Fondo Social Europeo (FSE) en el período 2007-2013 en áreas prioritarias de formación y empleo, educación y pobreza e inclusión social. En su continuación, la flexibilidad del FSE permite las correspondientes readaptaciones para hacer frente a las nuevas prioridades de formación y empleo de jóvenes en nuestro país. Asimismo, se puede contar con las potencialidades de financiación que ofrecen el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), que se destina a trabajadores de sectores que han sido afectados por procesos de reconversión.

Por otra parte, la "*Estrategia nacional*" se enmarca en las actuaciones del Gobierno en cinco principales actuaciones: 1) Programa Nacional de Reformas de España, 2) Actualización del programa de Estabilidad de España, 3) Legislación laboral vigente, 4) Paquete de medidas de apoyo a los emprendedores y 5) Plan Anual de política de Empleo. Los *contratos formativos* existen dentro de la Legislación laboral vigente, en modalidades contractuales para facilitar la inserción laboral de los jóvenes en el mercado de trabajo. El Estatuto de los Trabajadores distingue entre el "Contrato en Prácticas" y el "Contrato para Formación y el Aprendizaje", de manera que mientras que el primero se dirige a quienes carecen de experiencia laboral vinculada a la formación que sí poseen, el segundo abarca a los jóvenes que carecen de la cualificación reconocida y proporciona la formación reglada requerida, y la experiencia en la realización de trabajos.

Por último, cabe señalar la *Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016* donde hay 100 medidas destinadas a impulsar la contratación juvenil y el emprendimiento, de manera que atienda a reducir el desempleo de los jóvenes en España. La estrategia va destinada a los siguientes colectivos de jóvenes: Jóvenes sin formación, sin experiencia o recualificados, cualificados, beneficiarios de prestaciones y todos los desempleados de menos de treinta años.

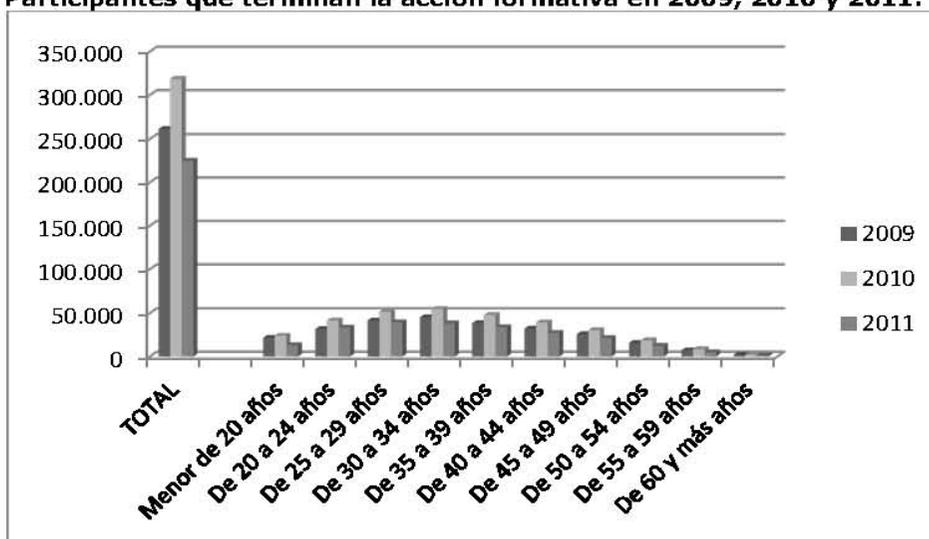
En general, las tendencias formativas en España se pueden examinar a través de los Anuarios Estadísticos que ofrece el Ministerio de Trabajo, Formación Profesional y Medios de apoyo al empleo. Los indicadores de la edad, el sexo y el nivel educativo previo trazan las tipologías de tendencias relacionadas con las acciones formativas con lo que van a acceder a la inserción laboral.

Así, pues, en el Gráfico 2.1. se muestra que el año 2010 registra el mayor número de participantes que terminan la acción formativa (318.527) ante los 261.543 en 2009 y los 224.997 en 2011, lo que implica una reducción en el número de efectivos de trabajadores desempleados. El grupo de edad que más destaca es el de 30 a 34 años (17,3% en 2009, 17,2% en 2010, 17,1% en 2011), seguido del grupo de 25 a 29 años (15,9% en 2009, 16,2% en 2010, 17,5 % en 2011), a continuación se sitúa el grupo de 35 a 39 años (14,7% en 2009, 15,0% en 2010 y 15,0% en 2011),

siendo los grupos menos representativos el de 60 y más años, el de 50 a 54 años y el de 45 a 49 años, que registran un ligero descenso. Respecto a la variable sexo en 2009 hay más mujeres (140.368) que varones (121.175) equiparándose un poco en 2010 (159.574 mujeres y 158.953 varones), y descendiendo las mujeres (107.885) en 2011, al representar los varones (117.112) una proporción ligeramente mayor.

Los Estudios Secundarios representan el nivel de estudios más importante en el periodo (71,9% en 2009, 69,5% en 2010 y 66,1% en 2011), de los que la Educación General es considerablemente superior a los que poseen el nivel de Programas de Formación Profesional. A continuación se sitúan los participantes con Estudios Postsecundarios (22,6% en 2009, 25,9% en 2010 y 29,9% en 2011), en los que predominan los que tienen un nivel de Técnicos y Profesionales Superiores, seguidos de los que tienen Segundo y Tercer Ciclo y, por último, los que tienen Primer Ciclo. Estos datos contrastan con la pequeña representación de los que tienen Estudios Primarios completos, los que tienen Estudios Primarios incompletos y los que no tienen estudios respectivamente.

Gráfico 2.1
Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados en España:
Participantes que terminan la acción formativa en 2009, 2010 y 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Trabajo (2011) III. Políticas del Mercado de Trabajo, Formación Profesional y Medidas de apoyo al empleo, Formación Profesional para el empleo, Anuario 2011, Gobierno de España.

Los cursos de formación (acciones formativas realizadas) llevados a cabo en el período han sido 19.298 cursos en 2009, 23.655 en 2010 y 17.077 en 2011, de los que sobresalen en primer lugar los de Administración y Gestión (4.564, 5.750 y 3.531 respectivamente), en segundo lugar los de Informática y comercio (3.622, 4.295 y 2.699), en tercer lugar los de Sanidad (1.553, 1.167 y 962), en cuarto lugar los de Servicios socioculturales y a la comunidad (1.429, 1.829 y 1.599), y en quinto lugar los de transportes y mantenimiento de vehículos (1.176, 1.633 y 1.389).

La Tabla 2.1 expone aquellas acciones formativas realizadas en el período 2009-2011 y los participantes según sexo por familia profesional. La variable sexo

destaca en cuanto a preferencias formativas en varones y mujeres, ya que indica una mayor representación en mujeres en los cursos de Administración y gestión (33,5% en 2009, 36,6% en 2010 y 31,5% en 2011, frente al 12,0% en 2009 y 2010 y 10,1% en 2011 en varones). Lo mismo sucede en los cursos de Sanidad y en los de Servicios socioculturales y a la comunidad, en los que vuelven a ser las mujeres las que se sitúan en mayor proporción que los varones.

Ahora bien, en los cursos de Informática y comunicación existe una relativa igualdad (19,2%, 19,1% y 17,2% en varones, y 18,3%, 17,4% y 13,8% en mujeres). Pero en los cursos de Transportes y mantenimiento de vehículos son los varones los que predominan sobre las mujeres en esta modalidad de cursos (11,3% en 2009, 12,5% en 2010 y 14,1% en 2011, frente a 1,6% en 2009 y 2010 y 2,1% en 2011 participantes mujeres). Igual sucede en los cursos de Electricidad y electrónica (8,3%, 8,7% y 8,6% en varones, ante el 0,4% y 0,3 mujeres en el período).

Tabla 2.1.
Acciones formativas realizadas y participantes que terminan acción formativa, según sexo en España, por familia profesional

	PARTICIPANTES QUE TERMINAN ACCIÓN FORMATIVA SEGÚN SEXO EN ESPAÑA POR FAMILIA PROFESIONAL								
	Ambos sexos			Varones			Mujeres		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
TOTAL	261.543	318.527	224.997	121.175	158.953	117.112	140.368	159.574	107.885
FAMILIAPROFESIONAL									
Actividades físicas y deportivas	0,8	0,7	1,1	1,2	1,0	1,5	0,4	0,4	0,6
Administración y gestión	23,5	24,3	20,4	12,0	12,0	10,1	33,5	36,6	31,5
Agraria	1,0	1,3	1,7	1,4	1,8	2,4	0,7	0,7	1,0
Artes gráficas	4,2	4,3	4,1	5,0	4,9	4,2	3,5	3,8	4,0
Artes y artesanías	0,3	0,4	0,6	0,2	0,3	0,5	0,4	0,4	0,7
Comercio y marketing	3,3	3,3	3,2	2,8	2,6	2,3	3,7	3,9	4,2
Electricidad y electrónica	4,0	4,5	4,6	8,3	8,7	8,6	0,4	0,3	0,3
Energía y agua	2,0	2,1	1,7	4,0	3,8	3,0	0,3	0,4	0,4
Edificación y obra civil	3,3	3,3	3,9	6,6	6,0	6,8	0,4	0,5	0,8
Fabricación mecánica	3,9	3,6	3,7	7,8	7,0	6,8	0,4	0,3	0,3
Hostelería y turismo	5,0	4,7	4,3	4,0	3,6	3,0	5,9	5,8	5,7
Industrias extractivas	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,0	0,0	0,1
Informática y comunicaciones	18,7	18,2	15,6	19,2	19,1	17,2	18,3	17,4	13,8
Instalación y mantenimiento	1,4	2,1	2,4	2,9	4,2	4,5	0,0	0,1	0,1
Imagen personal	1,3	2,0	2,1	0,1	0,2	0,3	2,3	3,8	4,1
Imagen y sonido	1,1	1,1	1,8	1,4	1,4	2,2	0,8	0,8	1,4
Industrias alimentarias	1,0	1,6	1,6	1,0	1,6	1,6	1,1	1,6	1,7
Madera, mueble y corcho	0,6	0,4	0,4	1,1	0,8	0,7	0,2	0,1	0,1
Marítimo pesquera	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Química	0,4	0,3	0,3	0,5	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4
Sanidad	8,8	5,2	6,1	3,3	2,4	3,0	13,6	8,0	9,4
Seguridad y medio ambiente	1,0	1,0	1,2	1,7	1,6	1,9	0,4	0,3	0,5
Servicios socioculturales y a la comunidad	7,7	8,1	10,2	3,5	3,8	4,6	11,3	12,3	16,3
Textil, confección y piel	0,2	0,2	0,3	0,1	0,1	0,2	0,3	0,3	0,5
Transporte y mantenimiento de vehículos	6,1	7,0	8,4	11,3	12,5	14,1	1,6	1,6	2,1
Vidrio y cerámica	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Formación complementaria	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Trabajo (2011) *III. Políticas del Mercado de Trabajo, Formación Profesional y Medidas de apoyo al empleo, Formación Profesional para el empleo, Anuario 2011, Gobierno de España.*

3. Jóvenes desempleados en la formación para el empleo en la región de Madrid y en la región de Extremadura.

En la región de Madrid el mercado de trabajo viene caracterizado por el predominio del sector Servicios, seguido en una menor proporción del sector de la industria y a continuación el de la Construcción. Además, según un estudio efectuado por el Instituto Universitario de Análisis Económico y Social (Hernanz et al., 2004) se constata que los flujos laborales madrileños tanto del empleo como del desempleo suelen ser inferiores a los flujos laborales del resto de España, y se observa la existencia en la Comunidad de Madrid de *un mercado de trabajo más estable* donde los flujos laborales madrileños se encuentran menos influidos por el ciclo económico.

En relación con el *género*, dentro de la Comunidad de Madrid destaca la existencia de *una menor diferencia entre los flujos laborales masculinos y femeninos*.

En la evolución de las *tasas de actividad* según la EPA (INE, 2012) en la región de Madrid se detecta un importante ascenso ya que en 1996 dicha tasa era del 53,36%, en 2000 del 57,88%, en 2005 del 74,69%, en 2010 del 78,84% y en 2012 del 78,40%. Las *tasas de empleo* registran en este mismo periodo distintas oscilaciones demarcadas por los flujos y crisis económicas acontecidos en la región, así en 1996 la tasa era del 42,79%, en 2000 del 51,32%, en 2005 asciende a 69,59%, en 2010 desciende ligeramente a 66,07% y en 2012 desciende todavía más y se sitúa en un 63,3%. Igualmente, sucede con la *tasa de paro* que en 1996 estaba en el 19,81%, en 2000 desciende a 11,3%, en 2005 se reduce a un 6,83%, para volver a subir en 2010 a un 16,20%, y situarse en 2012 en una tasa de paro del 19,15%, lo que marca una trayectoria de subidas y bajadas fuertes en el mercado laboral y en la estructura ocupacional.

Respecto a las zonas de la región de Madrid que más sobresalen por el paro registrado en el curso 2006 a 2012, se ubica en primer lugar la zona del Municipio de Madrid, seguida de la zona Sur Metropolitana, la zona Este Metropolitana, la zona Norte Metropolitana y, finalmente, la zona Oeste Metropolitana. En cambio, las zonas de la región que menos paro registran son la Sierra Norte, la zona de la Sierra Sur y la Nordeste Comunidad.

En el Anuario 2011 del Ministerio de Trabajo se puede indagar la representación de los participantes en acciones formativas que tiene la región de Madrid (Ver Tabla 3.1). De los 224.997 participantes en formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, 41.283 (el 18,3%) eran alumnos de la región de Madrid, situándose en segundo lugar en España, al ser Andalucía la que se sitúa en primer lugar con 57.651 alumnos, en tercer lugar se ubica Cataluña con 29.299 alumnos, en cuarto lugar Aragón con 12.851 alumnos, y en quinto lugar la Comunitat Valenciana con 10.656 alumnos, como los datos más significativos. Respecto a los grupos de edad, la Tabla 3.1 señala que el de 35 y más años es el más importante en la región de Madrid, frente al 18,3% del grupo de 25 a 34 años, y el 14,3% de más de 25 años, y es una tendencia que se repite en todas las regiones de España.

Tabla 3.1
Participantes que terminan acciones formativas, según sexo y edad, en España, en la región de Extremadura y sus provincias, y en la región de Madrid. Año 2011. %

	AMBOS SEXOS				VARONES				MUJERES			
	Total	Menor de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 y más años	Total	Menor de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 y más años	Total	Menor de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 y más años
ESPAÑA	224.997	46.461	77.798	100.738	117.112	24.934	41.060	51.118	107.885	21.527	36.738	49.620
EXTREMADURA	2,9	4,2	3,0	2,3	2,9	4,3	2,9	2,3	3,0	4,0	3,2	2,4
Badajoz	1,9	2,8	2,0	1,5	2,0	3,0	2,0	1,5	1,9	2,6	2,1	1,4
Cáceres	1,0	1,4	1,0	0,8	0,9	1,3	0,9	0,7	1,1	1,4	1,1	0,9
MADRID (COMUNIDAD DE)	18,3	14,3	18,3	20,2	20,4	15,9	20,3	22,6	16,2	12,5	16,1	17,8

Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Trabajo (2011) III. Políticas del Mercado de Trabajo, Formación Profesional y Medidas de apoyo al empleo, Formación Profesional para el empleo, Anuario 2011, Gobierno de España.

En la región de Extremadura se puede decir en líneas generales que tiene un estilo de desarrollo en el que la distribución sectorial de la ocupación regional

refleja las características de una economía poco desarrollada, caracterizada por un sector agrario excesivamente dimensionado en empleo, un sector industrial débil y un sector terciario donde destaca la ocupación en el sector público, alrededor del 20% de los trabajadores extremeños, que define un proceso de terciarización de tipo adelantado o prematuro.

Con este perfil socioeconómico de la región, la Formación Profesional para el Empleo debe ser una herramienta básica y prioritaria para el desarrollo regional, en el sentido de que la cualificación y el posterior aprovechamiento de sus recursos humanos deben ser prioritarios en el contexto de un modelo productivo:

1º) exiguo en industrialización, pues en el sector industrial extremeño existe un dominio aplastante de centros industriales de dimensiones reducidas, la mayor parte de ellos con menos de cinco trabajadores, y, en general, con una media cercana a dos empleados por establecimiento, circunstancias que hacen de ellos más unos talleres artesanales o semiartesanales que verdaderos centros industriales;

2º) con un sector primario clave en el sistema productivo regional, tanto por su elevada aportación al PIB como por su contribución indirecta al desarrollo de otros sectores productivos: industria agroalimentaria y otros servicios estrechamente ligados a las producciones agrarias, pero con deficiencias estructurales que comprometen seriamente su productividad: reducido tamaño de las explotaciones, envejecimiento y bajos niveles de formación e información, falta de capitalización y fuerte nivel de endeudamiento de las empresas, carencias tecnológicas y deficientes infraestructuras comerciales y de transformación;

3º) Un sector terciario que muestra una clara orientación hacia los servicios tradicionales con deficiencias estructurales con un gran peso de los servicios no destinados a la venta y predominio, dentro de los destinados a la venta, de servicios tradicionales escasamente productivos, con pequeños aumentos de los servicios a la producción y más concretamente en el grupo de Servicios a las empresas con acusadas deficiencias del subsector del comercio y distribución.

Ante esta perspectiva y centrándonos en el gran problema que supone el alto índice de desempleo en España en general y en la región de Extremadura, nos centramos, en este apartado, en un sector de la población como son los jóvenes y en analizar como incide la formación para el empleo en este colectivo y en los participantes en las acciones formativas en general, desde el punto de vista de las preferencias, al realizar este tipo de formación para la preparación de una futura profesión, a la hora de decantarse por unas familias profesionales u otras, si las mujeres se forman más en este tipo de formación profesional que los hombres o viceversa, si los jóvenes realizan más acciones formativas de este tipo que otros colectivos de edad.

También queremos analizar cuál es mayoritariamente el nivel de estudios reglados que tienen las personas que se forman con este tipo de acciones formativas y qué porcentaje de los que se forman, figurando como demandantes de empleo en el SPEE, están ocupados o desempleados, a pesar de que se trate, dentro de la

llamada "formación de oferta", de *acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados*. Pues la palabra prioritariamente abre la posibilidad de que trabajadores ocupados puedan cursar también estas acciones formativas.

En un primer lugar, nos centramos en las variables *Sexo* y *Edad* de los alumnos que se forman en acciones formativas de Formación para el Empleo (FPE). Al observar la Tabla 3.1, vemos que la formación recibida está muy igualada entre hombres y mujeres, siendo algo mayor en el colectivo masculino ya que en el año 2011 se formaron en el conjunto del país 224.997 alumnos y de ellos 117.112 eran varones y 107.885 eran mujeres, en cambio en el conjunto de Extremadura supera algo la tasa de mujeres (3,0%) frente a la de hombres (2,9%). Lo más significativo es la participación por edades, pues vemos que en el conjunto de la región extremeña el colectivo de jóvenes (de menos de 25 años hasta 34 años) es bastante superior a los alumnos que se forman con 35 y más años, no siendo esta diferencia tan acusada en el global del país.

En cuanto a las dos provincias de la región, se observa que el porcentaje de alumnos formados se duplica, y en algún caso supera el doble, en todos los grupos de edad en la provincia de Badajoz con respecto a la de Cáceres, habiendo una diferencia porcentualmente menor en grupo de los más mayores (de 35 y más años)

Atendiendo ahora a la variable *Nivel de estudios* que tienen los participantes en estas acciones formativas en cuanto al nivel de formación reglada se refiere, se vuelve a constatar como ya se apuntó arriba, que mayoritariamente en el conjunto del país, más de la mitad de los alumnos que se forman en formación para el empleo poseen *Estudios secundarios* (Programas de FP y Educación General) y casi una tercera parte del total llegan al nivel de Estudios Postsecundarios (Técnicos Profesionales Superiores, Diplomados y Licenciados y Doctores universitarios).

Curiosamente, esa misma tendencia se agudiza aún más en la región de Extremadura, siendo más de 2/3 de los alumnos los que poseen un nivel de estudios secundarios y algo más de la cuarta parte de ellos que tienen Estudios Postsecundarios. No sucede lo mismo en la región de Madrid, en la que la mayoría está representada en Estudios Postsecundarios en los que los del segundo y tercer ciclo lo representan el 25,7%, y los de Técnicos y Profesionales Superiores el 19,6%, por lo que comparativamente la estructura ocupacional que aquí subyace dispone de un nivel superior de instrucción que en la región de Extremadura.

De cualquier forma, es muy significativo que, en general, el colectivo de alumnos que acude a formarse en este tipo de formación para desempleados posee un nivel de estudios bastante alto, lo que nos hace pensar que obtener una titulación universitaria o un título de Técnico Profesional superior en la situación actual, no constituyen pasaporte seguro para encontrar un empleo cualificado.

Tabla 3.2
Participantes que terminan acciones formativas, según nivel de estudios en España, en la región de Extremadura y sus provincias, y en la región de Madrid. Año 2011.
 %

	Año 2011									
	TOTAL	SIN ESTUDIOS	ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS	ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	ESTUDIOS SECUNDARIOS		ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS			
					Programas de F.P.	Educación General	Técnicos-Profesionales Superiores	Primer Ciclo	Segundo y Tercer Ciclo	Otros
TOTAL	224.997	820	4.291	3.894	27.464	121.349	30.805	16.605	19.465	304
EXTREMADURA	2,9	4,6	2,7	1,7	2,9	3,1	2,4	3,9	2,1	6,9
Badajoz	1,9	3,2	2,0	1,1	1,8	2,0	1,7	2,8	1,6	5,6
Cáceres	1,0	1,5	0,7	0,6	1,0	1,1	0,7	1,2	0,5	1,3
MADRID (COMUNIDAD DE)	18,3	16,8	9,4	16,1	16,7	17,9	19,6	16,7	25,7	14,1

Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Trabajo (2011) III. Políticas del Mercado de Trabajo, Formación Profesional y Medidas de apoyo al empleo, Formación Profesional para el empleo, Anuario 2011, Gobierno de España.

En cuanto al nivel de estudios de los participantes, atendiendo a las dos provincias extremeñas, vemos que la tendencia es parecida a la del conjunto de la región, destacando que proporcionalmente disminuyen mucho más en la provincia de Cáceres los alumnos con Estudios Postsecundarios donde la diferencia entre ambas provincias supera el doble, no siendo así en los otros niveles de formación reglada.

A lo largo del año 2011, en el conjunto del país también vimos que se han realizado 17.077 acciones formativas (cursos) de Formación para el Empleo, que, correspondiendo a la “formación de oferta”, van dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. Del total de estas acciones formativas, en la región de Extremadura se han realizado casi el 3% de dichas acciones, y el 18,5% en la región de Madrid.

Tabla 3.3
Acciones formativas realizadas y participantes que terminan acciones formativas, según situación de la demanda de empleo, en España, en la región de Extremadura y sus provincias y en la región de Madrid. Año 2011. %

	ACCIONES FORMATIVAS REALIZADAS	PARTICIPANTES QUE TERMINAN ACCIÓN FORMATIVA			
		Total	Desempleados	Ocupados	Indeterminados (1)
TOTAL	17.077	224.997	206.951	13.902	4.144
EXTREMADURA	2,9	2,9	2,9	4,3	2,6
Badajoz	1,9	1,9	1,9	2,6	2,6
Cáceres	1,0	1,0	1,0	1,7	0,0
MADRID (COMUNIDAD DE)	18,5	18,3	18,3	20,7	15,0

(1): Los participantes en situación indeterminada incluyen los incluidos en el Régimen Especial Agrario (REAS) y todos aquéllos de los que no se tiene constancia efectiva de su situación laboral en la fecha de comienzo de la acción formativa.

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Trabajo (2011) III. Políticas del Mercado de Trabajo, Formación Profesional y Medidas de apoyo al empleo, Formación Profesional para el empleo, Anuario 2011, Gobierno de España.

Finalmente, ante esta información, al analizar la variable *Situación de la demanda de empleo* en el conjunto de España, es lógico, tal y como demuestra la Tabla 3.3, que tratándose de una formación prioritariamente para desempleados,

sean en su mayoría los desempleados los que cursen dichas acciones formativas y así vemos que de un total de 224.997 participantes, un 92% de ellos figuran como *desempleados* en su situación de demanda de empleo y el 8% restante figuran como *ocupados*. Esta misma tendencia ocurre para la región extremeña y para la provincia de Badajoz, aumentando en la provincia de Cáceres la proporción de ocupados en 11 puntos y disminuyendo por tanto en la de desempleados que cursan dichas acciones.

El porcentaje de ocupados, desempleados e indeterminados en la región de Extremadura que han realizado acciones formativas preferentemente para desempleados, con respecto al total del conjunto del país en el año 2011. Así, observamos que del total de los participantes en la FPE prioritariamente para desempleados que se encontraban *desempleados*, el 2,9% eran de Extremadura y el 18,3% en Madrid; del total de España que se encontraban en situación de *ocupados*, el 4,3% eran extremeños y el 20,7% en la región de Madrid, y del total de los españoles participantes que se encontraban en situación indeterminada, un 2,6% eran de la región extremeña y un 15,0% en la región de Madrid.

BIBLIOGRAFÍA.

ABDALA, E. (2004): Manual para la evaluación de impacto en programas de formación para jóvenes. Ed. CINTERFOR. Montevideo.

ALBERT, M.J. (2005): Formación y empleo. Ed. UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.

ARBIZU, F.M. (2007): "Cualificaciones profesionales en España: bisagra entre el empleo y la formación", Educación y futuro, nº 17, pp.73-87.

AZNAR DÍAZ, I., y FERNÁNDEZ NARES, S. (2007): "Enfoque organizativo del contexto de la formación profesional ocupacional desde la perspectiva de la formación para el empleo" en TORRES, C., y PAREJA, J. A: La educación no formal y diferenciada. Fundamentos didácticos y organizativos. Ed. CCS. Madrid.

BLANCO GREGORY, R. y PÉREZ RUBIO, J.A. (2003): "Una valoración de la situación de la Formación Ocupacional en Extremadura a través de los actores sociales", *Cuadernos de Estudios Empresariales*, nº 13, pp. 61-73.

COMUNIDAD DE MADRID (2012): Estadística e Innovación Económica. Dirección General de Economía, Madrid, Instituto de Estadística. Consejería de Economía y Hacienda, en colaboración con -icm-.

GARCÍA, M.R. (2008): "Convergencias y divergencias entre sistema productivo y sistema educativo", *Revista Complutense de Educación*, vol. 19, nº 2, pp. 209-226.

GONZÁLEZ BARBERO, T. de J., (2006): "La formación y el empleo: los subsistemas de formación profesional en España", *Indivisa. Boletín de estudios de*

investigación, nº 7, pp. 115-136. Ed. Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle. Madrid.

HERNANZ MARTÍN, Virginia, LLORENTE HERAS, Raquel y CUADRADO ROURA, Juan Ramón (director) (2004): Los flujos laborales en la Comunidad de Madrid. Madrid, Instituto Universitario de Análisis Económico y Social (SERVILAB).

HOMS, O. (2008): La formación profesional en España. Hacia la sociedad del conocimiento. Colección de Estudios Sociales, nº 25. Ed. Fundación La Caixa. Barcelona.

INE (1996-2012): Encuesta de Población Activa, Madrid, INE.

INE (2011): Proyecciones de tasas de Actividad Globales y Específicas por Grupos de Edad y Sexo 2011-20126, Madrid, INE.

LEVY, N. et AL. (2004): Juventud, educación y trabajo. Colección Ensayos y Experiencias, vol. 56. Ed. Noveduc Libros. Buenos Aires (Argentina).

MARHUENDA, F. (2006): "La formación para el empleo de jóvenes sin graduado: educación, capacitación y socialización para la integración social", Revista de Educación, nº 341, pp. 15-34. Ed. Centro de publicaciones, Ministerio de Educación. Madrid.

MARTÍNEZ QUINTANA, V.(2013): "Trabajo, Desempleo y las identidades socio-profesionales en las grandes áreas urbanas en época de crisis: el caso de Leganés, 2012" en Seminario Los Fragmentos de la ciudad, Seminario de investigación vinculado al Proyecto Identidades Básicas y Crisis económicas, director VILLALÓN OGÁYAR, J.J.(CSO2011-32121), Madrid, UNED.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (2012): Estadística de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 31 de marzo de 2012.

MINISTERIO DE TRABAJO (2013): Anuario 2011, III Políticas del Mercado de Trabajo, Formación y Medidas de Apoyo al empleo (Formación Profesional para el Empleo), Gobierno de España.

PÉREZ RUBIO, J.A. y BLANCO GREGORY, R., (2004): "Políticas regionales y formación" en MONREAL, J. (Coord.): Formación y cultura empresarial en la empresa española. Ed. Thomson Civitas. Madrid.

REAL DECRETO 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, BOE 11 de abril de 2007. Madrid.

REAL DECRETO 1542/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Empleo 2012-2014.